

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

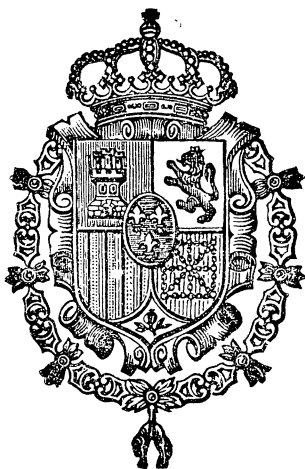
Table with subscription rates for Madrid, Provinces, Africa, and Foreign.

NÚMERO SUELTO, 0'50

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, en casa de los Agentes en provincias y principales librerías.

PONTEJOS, 8, OFICINAS.—TELÉFONO 75



TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Table with insertion rates for different word counts.

Las de subastas se rigen por tarifa especial que, según la cuantía de las mismas, varía entre 0'25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración á las horas de oficina, de 9 á 12 y de 2 á 5.

PONTEJOS, 8, IMPRENTA.—TELÉFONO 75

GACETA DE MADRID

ULTIMADO A LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DÍA ANTERIOR, SÁBADO

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real orden disponiendo se anuncie á traslación la Cátedra vacante de Matemáticas del Instituto de Toledo.

Ministerio de Fomento:

Real orden aprobando el proyecto de las obras de los trozos segundo y tercero de la carretera de Béjar al Barco de Avila, y disponiendo se ejecuten por administración. Otra aclaratoria de la de 24 de Octubre último, en la que se dispone se inserten á continuación de los anuncios de subastas los pliegos de condiciones facultativas, parti-

culares y económicas á que haya de ajustarse su ejecución.

Administración central:

HACIENDA.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Llamamiento de pagos y entrega de los valores que se expresan.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante una Cátedra de Matemáticas en el Instituto de Toledo.

FOMENTO.—Dirección general de Agricultura.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Verificador de contadores eléctricos de la provincia de Santander.

HACIENDA.—Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Relación núm. 37 de los créditos clasificados por esta Junta.

Administración provincial:

Dirección de las Minas de azogue de Almadén.—Subasta para contratar el servicio de transportes exteriores.

Administración de Justicia:

Edictos de Audiencias provinciales, Juzgados de primera instancia y municipales.

Anuncios y noticias oficiales:

Securitas. Bolsa.—Cotización oficial. Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.

Parte no oficial.

Anuncios, santoral y espectáculos.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) continúa su viaje sin novedad en su importante salud.

S. M. la REINA Doña María Cristina y Augusta Real Familia continúan en esta Corte disfrutando de igual beneficio.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.) ha dispuesto se anuncie á traslación, con arreglo á lo prevenido en los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903 y 31 de Julio de 1904, una Cátedra de Matemáticas del Instituto de Toledo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Noviembre de 1905.

EGUILIOR

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES ÓRDENES

Ilmo Sr.: Rescindida por fallecimiento del contratista la contrata de las obras de construcción de los trozos segundo y tercero de la carretera de Béjar al Barco de Avila, en esa provincia, y redactado el oportuno proyecto de las obras de terminación de dichos trozos;

S. M. el REY (Q. D. G.), de conformidad con lo dispuesto por esta Dirección general y lo informado por la Sección primera del Consejo de Obras públicas, ha tenido á bien aprobar el proyecto, por su presupuesto de 117.629'53 pesetas, disponiendo que, en atención á la urgencia é índole especial de las obras, se lleven á cabo á la brevedad posible las explicaciones y obras de fábrica de los mencionados trozos por el sistema de administración, con cargo al capítulo 9.º, art. 1.º, concepto 8.º, del presupuesto vigente, y por su coste de ejecución material, que, aumentado con el 3 por 100, según previenen las disposiciones vigentes, importa en jun- to 33.176'14 pesetas.

De Real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento. Díos guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Noviembre de 1905.

C. DE ROMANONES

Sr. Director general de Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Habiendo surgido dudas acerca de la extensión que debe darse al precepto ordenado en la Real orden de 24 de Octubre último, publicada en la GACETA del día 7 del presente mes, cuyo fin único era dar facilidades á los licitadores en las subastas de obras públicas para el conocimiento de las condiciones de los proyectos objeto de las mismas;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que las condiciones facultativas, particulares y económicas que deberán publicarse en la GACETA á continuación de los anuncios respectivos serán todas aquellas que, á juicio de la Dirección general de Obras públicas, se estimen necesarias á los fines indicados anteriormente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1905.

C. ROMANONES

Sr. Director general de Obras públicas.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que á continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Días 13 al 18.

Pago de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de la Guerra, Marina y Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, pertenecientes al primer grupo; facturas corrientes hasta el núm. 1.350.

Idem de carpetas de conversión de títulos de la Deuda perpetua exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo á la ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898, respectivamente, hasta el número 32.255.

Idem de títulos de la Deuda perpetua exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo á la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta el número 3.045.

Idem de residuos procedentes de la conversión de las Deudas coloniales y amortizable del 4 por 100, con arreglo á la ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el núm. 2.131.

Idem de carpetas de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 interior; hasta el núm. 9.503.

Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100, presentadas para el canje por sus títulos definitivos, con arreglo á la Real orden de 2 de Mayo de 1900, hasta el núm. 11.094.

Idem de títulos del 4 por 100, emisión de 31 de Julio de 1900, por canje de carpetas provisionales de igual renta, con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 8.619.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900, por renovación de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1898 y 1899, facturas números del 1 al 13.717.

Día 16.

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes hasta el número 1.350.

Idem de acciones de Obras públicas y carreteras de 34 millones de reales del semestre corriente y anteriores y de 55 y

20 millones de los vencimientos de Agosto y Octubre últimos; facturas presentadas y corrientes. Idem de intereses de inscripciones del semestre de 1.º de Julio de 1883 y anteriores.

Día 17.

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes hasta el núm. 1.350.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de Deudas del semestre de 1883 y anteriores (excepto Obras públicas, carreteras é inscripciones), atrasos de Julio de 1874 y anteriores, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

Día 18.

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes hasta el núm. 1.350.

Entrega de títulos del 4 por 100. Las facturas existentes en Caja por renovación del 3 por 100, ferrocarriles, inscripciones y residuos del 3 y 4 por 100 interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes. Madrid 10 de Noviembre de 1905.—El Director general, Cenón del Alisal.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto de Toledo una Cátedra de Matemáticas, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903 y 31 de Julio último y Real orden de esta fecha. Los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte dias, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 7 de Noviembre de 1905.—El Subsecretario, Rosales.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

Industria y Trabajo.

Hallándose vacante la plaza de Verificador de contadores eléctricos de la provincia de Santander, la cual ha de proveerse en la forma que determina el art. 4.º del Real decreto de 7 de Octubre de 1904, se anuncia su provisión á concurso entre los que reúnan los requisitos siguientes, exigidos por el artículo 5.º del mencionado Real decreto:

1.º Ser español. 2.º Tener más de veintitrés años de edad. 3.º No haber cesado en otro cargo público por motivo justificado en expediente.

4.º Estar en plena posesión de los derechos civiles. El cargo ha de proveerse atendiendo á las condiciones de preferencia establecidas en el citado art. 4.º del Real decreto de 7 de Octubre de 1904.

Los aspirantes presentarán las solicitudes, dirigidas á este Centro directivo, en la Secretaría del Gobierno civil de la provincia de Santander, en el improrrogable plazo de quince dias, que empezarán á contarse desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación núm. 37.

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 23 de Octubre último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Obligaciones preferentes.—Grupo primero.—Concepto A.—Haberes personales.

Table with columns: FECHA DE ENTRADA (DÍA, MES, AÑO), PERIODO (Á QUE SE REFIERE EL CRÉDITO), NÚMERO DE LA RELACIÓN DE QUE PROCEDE EL CRÉDITO, NÚMERO DEL QUE TIENE EL CRÉDITO EN DICHA RELACIÓN, NÚMERO DE ORDEN DE LOS CRÉDITOS..., NOMBRE DEL ACREEDOR, CLASE Ó CATEGORÍA, ORGANISMO LIQUIDADOR, IMPORTE del crédito (Pesetas).



Table with columns: FECHA DE ENTRADA (día, mes, año), PERIODO (Á QUE SE REFIERE EL CRÉDITO), NOMBRE DEL ACREEDOR, CLASE Ó CATEGORÍA, ORGANISMO LIQUIDADOR, IMPORTE del crédito. Pesetas.

Grupo segundo.—Clase primera.—Concepto: Fianza.

Table with columns: día, mes, año, PERIODO, NOMBRE DEL ACREEDOR, CLASE Ó CATEGORÍA, ORGANISMO LIQUIDADOR, IMPORTE del crédito. Pesetas.

RESUMEN

Summary table with columns: Concepto, Importe, TOTAL GENERAL.

Madrid 12 de Noviembre de 1905.—El Secretario, Eduardo Ródenas.—V.º B.º—El Presidente, P. S., Adrián Mínguez.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Dirección de las Minas de azogue de Almadén.

A las doce de la mañana del día 29 del mes actual tendrá lugar ante la Junta de subastas, y en el despacho de esta Dirección, y simultáneamente en la Delegación de Hacienda de la provincia de Ciudad Real, la primera licitación pública para contratar el servicio de los transportes exteriores de las Minas de Almadén, correspondiente al año de 1906, bajo el tipo máximo y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Sección administrativa de esta dependencia.

La importancia de este contrato se calcula en 25.000 pesetas, sin perjuicio de ser mayor ó menor; el depósito previo será el 5 por 100 de aquella suma, y la fianza el 10 por 100.

Almadén 10 de Noviembre de 1905.—Ildefonso Sierra.

Modelo de proposición (en papel del timbre 11.º) Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el servicio de los transportes exteriores de las minas de Almadén, correspondiente al año de 1906, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo á los precios determinados en dicho pliego (y en caso de que se haga baja se agregará) con la baja de .... pesetas (expresado por letra) por ciento del importe de todos los devengos.

Domicilio del que suscribe. Fecha y firma (expresado por letra). S—1801

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencias provinciales.

MADRID

En la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, seguida contra Manuel Cuevas, Manuela Mora y José Navarro, por el delito de robo, ha dictado la Sección segunda auto señalando el día 14 del actual, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á las testigos Casimira Alfonso Fernández y Benita Guerrero Díaz, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan ante la expresada Sección, sita en el Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora; haciéndoles saber al propio tiempo la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 4 de Noviembre de 1905.—El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez.

En la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, seguida contra Félix Mayo Martín por el delito de lesiones, ha dictado la Sección segunda auto señalando el día 28 del actual, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á las testigos Josefa Martínez Herrera, Pedro Galiano Medina, Juan Quinto Soler y Fausta Benavente, como

lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan ante la expresada Sección, sita en el Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora; haciéndoles saber al propio tiempo la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 6 de Noviembre de 1905.—El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez. JO—10867

Juzgados de primera instancia.

ARZUA

D. Jesús Fuentes Noya, Licenciado en Derecho y Escribano de actuaciones del Juzgado de instrucción de Arzúa.

Por la presente, y conforme á lo acordado en providencia de hoy por el Sr. D. Perfecto Infanzón y Lanza, Juez de instrucción de este partido, cito en forma legal á Antonio Rúa López, alias el hijo de Rúa, de Transfontao, vecino de Ordes, en el término municipal de Toques, que se dice se ausentó para la República Argentina hará uno dos meses, para que á las once de la mañana del día 4 de Diciembre próximo comparezca ante la Sección primera de la Audiencia provincial de la Coruña con objeto de asistir al acto del juicio oral que ante la misma se celebrará como consecuencia de sumario, sobre lesiones á Manuel Vázquez y otros, contra Francisco Veiga Ares y otros; previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Arzúa 7 de Noviembre de 1905.—Licenciado Jesús Fuentes. JO—10871

CADIZ

En virtud de providencia que ha dictado hoy, por ante mí, el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad, se convoca á junta general de accionistas y acreedores del Banco de Cádiz para la designación de dos Vocales y dos suplentes que faltan para completar su Comisión liquidadora, cuyo acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número nueve de la calle de San Francisco, el día veintinueve de Diciembre próximo, á las trece horas del mismo; bajo apercibimiento que de no comparecer el número suficiente para la celebración de la junta se nombrará de oficio para cubrir las referidas plazas á D. Emilio Romero y Aragón y á D. Enrique Zamanillo y Giráldez, y para Vocales suplentes á D. José Cuervas y Mesa y D. José Lafarga y Caminero, de acuerdo con la propuesta aprobada á estos efectos por la Dirección general del Tesoro público en ocho de Enero de mil novecientos cuatro.

Cádiz 6 de Noviembre de 1905.—El Escribano, Adolfo Soria. X—2355

FUENTEOVEJUNA

D. José Barrena Pulgarín, Juez municipal de esta villa y accidental de instrucción, por usar de licencia el propietario.

Por la presente requisitoria se excita el celo de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan á la busca y ocupación de los efectos que se reseñarán, los cuales han sido sustraídos en noches anteriores de la mina Margarita, de este término, propiedad de la Sociedad Minera y Metalurgia de Peñarroya, y de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en

cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición, por cuyo hecho se instruye sumario.

Dada en Fuenteovejuna á 26 de Octubre de 1905.—José Barrera.—El actuario, Andrés Angel.

Efectos que se buscan.

Tres manómetros metálicos.—Tres juegos de robinetes para nivel de agua.—Tres columnas fijas fundidas para indicador magnético.—Un macho de bronce para robinete de 70 de orificio.—Una pesa de hierro fundido, rellena de bronce, para válvula de seguridad.—Dos tubos de cobre de 100 milímetros, para colector de vapor.—Seis tubos de cobre de 40 milímetros para purgas de las calderas.—Cuatro tubos de cobre, las mismas dimensiones, para alimentación de agua. Varios metros de tubo de cobre de 25, 15 y 12 milímetros de diámetro, perteneciente á los indicadores.—Un engrasador de bronce para engrasar cilindros de vapor.—Varios robinetes de purgas y engrase del compresor. JO—10591

GRANADA—SAGRARIO

D. Juan Antonio Betes Gómez, Juez de instrucción del distrito del Sagrario de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Moreno, cuyo segundo apellido, domicilio y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito plaza Nueva, núm. 20, para recibirle declaración indagatoria y otras diligencias en la causa que en unión de otros se le sigue sobre coacciones; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades civiles y militares, Guardia civil y demás policía judicial procedan á la busca de dicho procesado, presentándolo ante este Juzgado.

Dada en Granada á 28 de Octubre de 1905.—Juan A. Betes.—Por su mandato, José Villoslada. JO—10592

LA BAÑEZA

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de instrucción del partido de La Bañeza.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Mauricio Rubio Aldonza, de unos catorce años de edad, soltero, jornalero, natural y domiciliado en Nogarejas, Ayuntamiento de Castrocontrigo, provincia de León, cuyas demás circunstancias no constan, y que se han ausentado de su domicilio ó paradero ignorado, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional en la cárcel de este partido, en la causa criminal que contra el mismo se instruye por susstracción de efectos de la fábrica de aserrar maderas de su convecino D. Melchor Ternelo; bajo apercibimiento de que de no compareciendo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Por tanto, ruego á las Autoridades judiciales, civiles y militares, y á los agentes de la policía judicial de la Nación, que procedan á la busca, captura y conducción de dicho procesado.





procesada Catalina Calles Alonso, de sesenta y nueve años de edad, de estado viuda, hija de Pedro y Teresa, natural de Vitigudino, vecina de esta ciudad, donde habitó en la calle de los Milagros, núm. 64; viste saya gruesa verde, falda de percal negra, pañuelo negro á la cabeza y zapatos de becerro negros; tiene pelo canoso, nariz y boca regulares y estatura regular, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado á fin de responder de los cargos que la resultan en la causa que se la sigue por el delito de hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de dicha procesada á la cárcel pública de este partido, y á mi disposición, caso de ser habida.

Salamanca 31 de Octubre de 1905.—Eugenio Carrera.—Alfredo Manuel. JO—10626

SALDAÑA

D. Luis de la Serna y Ruiz, Juez de instrucción de Saldaña y su partido.

Hago saber que en la tarde del día 1.º del actual ha sido sustraída de la Plaza Mayor de esta villa una pollina, cuyas señas se expresarán al final, propiedad de Carolina González Prado, vecina de Villanueva del Monte, por cuyo hecho instruyo el correspondiente sumario.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial procedan á la busca de expresada caballería y á la averiguación del autor ó autores del hurto, y caso de que fueran habidos pongan una y otros á disposición de este Juzgado.

Saldaña 31 de Octubre de 1905.—Luis de la Serna. Señas de la caballería.

Una pollina cerrada, pelo cárdeno, y de la mitad del lomo arriba pelo rojo, alzada seis cuartas poco más ó menos, con la cabeza blanca y las orejas grandes y rojas, la cola también roja, herrada de poco tiempo de las manos, y cortadas las puntas de los cascos de los pies, y es bastante escasa del cuarto trasero. JO—10627

SAN LORENZO

En sumario que se instruye por esta por el procedimiento del entierro contra Arturo Fargas Izarte se ha acordado requerir al fiador de dicho procesado Nicanor Botella Puga, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Monteleón, 40, duplicado, primero derecha, cuyo actual paradero se ignora, así como el de su fiador, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, presente en este Juzgado á su fiado; bajo apercibimiento de proceder á hacer efectiva la fianza que tiene presentada en garantía de la libertad provisional del expresado procesado y declarársela adjudicada al Estado.

Y con el fin de que tenga lugar lo acordado, expido la presente para que se inserte en la GACETA DE MADRID, en San Lorenzo á 25 de Octubre de 1905.—El actuario, P. H. Manuel Martínez. JO—10628

Juzgados municipales.

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 1.644 de orden del año actual, por desobediencia, contra José Cremoneses Gutiérrez, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 25 del mes actual, á las diez horas del mismo, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Esgrima, núm. 2, principal, á fin de que concurra al acto de la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado José Cremoneses Gutiérrez, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid á 7 de Noviembre de 1905.—V.º B.º—Ordóñez.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. JO—10909

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Vicente Alvarez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Octubre de 1905, el Sr. D. Mariano Ordóñez y García, Juez municipal del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente Alvarez Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno á Vicente Alvarez Fernández á la pena de ocho días de arresto menor y pago de la mitad de costas; abstuelvo libremente á Manuel Reaño, por no aparecer probado contra él cargo alguno, declarando de oficio la otra mitad de costas; y para la notificación de esta sentencia al primero, hágasele por medio de edictos, que se fijarán en los sitios públicos de costumbre é insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Ordóñez.»

Y para que la anterior sentencia, que fué publicada en el mismo día, sea notificada en forma al denunciado Vicente Alvarez Fernández, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Madrid á 24 de Octubre de 1905. V.º B.º—Ordóñez.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. JO—10649

ANUNCIOS OFICIALES

Securitas.

Sociedad de seguros contra accidentes en los ferrocarriles.

El día 13 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, en la plaza de Santa Bárbara, núm. 1, bajo derecha, se celebrará junta general extraordinaria con estos objetos:

- 1.º Nombreamiento de Consejeros.
2.º Deliberación sobre puntos relacionados con el capital y actual estado de la Sociedad, y adopción de las determinaciones que en su virtud procedan, incluso la de reforma, si fuese precisa, de los estatutos.

Madrid 12 de Noviembre de 1905.—El Consejo.—Florencio Alvarez Ossorio.—El Director, Eduardo López y López. X—2356

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día 11 de Noviembre de 1905, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO (Dia 10, Dia 11). Rows include Deuda perpetua al 4% interior, Deuda al 5% amortizable, and various series of bonds.

Table with columns: Banco y Sociedades, Resumen general de pesetas nominales negociadas, Cambios medios oficiales sobre plazas extranjeras. Rows include Banco de España, Banco Hipotecario, Banco de Castilla, etc.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 11 de Noviembre de 1905.

Meteorological observation table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TERMÓMETRO (Seco, Humedecido), Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 12 de la noche, 6 de la mañana, etc.

Datos meteorológicos del día 11 de Noviembre de 1905, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, á las nueve de la mañana, y en otros del extranjero, á las siete.

Large table of meteorological data for various localities (LOCALIDADES) including Paris, Clermont, Valencia, etc., with columns for Barómetro, Viento, Termómetro, and Estado.

# PARTE NO OFICIAL

**LOECHES**  
(LA MARGARITA)

Como purgante, depurativa, antiséptica y curativa, no tiene rival el agua de Loeches. Establecimiento de baños de la misma agua en Loeches.

Depósito: JARDINES, 15.—MADRID

**GRAN CAFÉ COLONIAL**  
ALCALÁ, 3, Y MONTERA, 10.  
MADRID

**Billares Brunswick** recientemente ampliados con 19 mesas, y puestos en comunicación los entresuelos del núm. 3 de la calle de Alcalá con los del núm. 10 de la calle de la Montera, cuyo portal estará abierto hasta las dos de la mañana.

**ACADEMIA PERONA BUENDÍA**  
Carreras Militares y Especiales.  
Lenguas vivas y Calligrafía.

Los Profesores de esta Academia, tanto españoles como extranjeros, son Doctores ó Licenciados en Facultad, y la preparación militar está á cargo de competentes y distinguidos Jefes y Oficiales del Ejército.

Director: D. JUAN ANDRÉS PERONA Y BUENDÍA

SE ADMITEN INTERNOS  
FUENCARRAL, 34, 2.º

SUCURSAL: PLAZA DE BILBAO, 7, ENTRESUELO.—MADRID

**Alumbrado, Tracción y transporte eléctricos**

Ascensores, Grúas, Tornos y Locomotoras mineras Contadores eléctricos, Turbinas y Material mecánico.

**Sociedad Española OERLIKON**  
PRINCIPE, 30.—MADRID

**SOCIEDAD ANGLLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASOGENOS Y MAQUINARIA GENERAL**  
ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Sociedad anónima.—Domicilio: Madrid-Mahón.—Talleres: en Mahón. Central: Madrid, Salón del Prado, 14. Sucursal: Barcelona, Plaza Palacio, 11.—Motores de gas, petróleo, gasolina, etc., Crossley.—Gasógenos, sistema Crossley y Dowson.—Instalaciones completas eléctricas.

Bombas.—Calefacción.—Material para ferrocarriles y minas.

**REGLAMENTOS ESPECIALES DE BENEFICENCIA GENERAL**

JUNTA DE SEÑORAS—REGLAMENTOS DE LOS HOSPITALES DE LA PRINCESA E INCURABLES Y MANICOMIO DE SANTA ISABEL DE LEGANES

REAL DECRETO SOBRE OBSERVACIONES DE RECLUSION DE DEMENTES

EDICIÓN OFICIAL

Se vende este folleto al precio de UNA PESETA en la Administración de la Compañía Arrendataria de la «Gaceta de Madrid», Pontejos, 8, y principales librerías. En provincias, en casa de los Agentes de la Compañía y principales librerías.

**LA MAQUINARIA MODERNA**  
**NAVAS & C.ª, INGENIEROS**  
PLAZA DE SANTA ANA, 11 (antes Fuencarral, 141). MADRID

MÁQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR RUSTON, PROCTOR & C.º Ltd.—MOTORES DE GAS, HIDRÁULICOS Y ELÉCTRICOS.—MAQUINARIA PARA MINAS.—INSTALACIONES COMPLETAS DE ALUMBRADO Y CALEFACCIÓN. MÁQUINAS-HERRAMIENTAS.—BOMBAS.—TRILLADORAS.—SEGADORAS, GUADAÑADORAS, GRABIAS, ETC. PRENSAS PARA VINO Y ACEITE.—PISADORAS.—CORREAS.—TUBERÍAS Y DEMÁS ACCESORIOS

PIDANSE CATALOGOS

**NUEVO CAFE DE MADRID**  
Propietario, D. Antonio García Moriones.—7, Alcalá, 7.

Cenas especiales desde las once de la noche en adelante, al precio de 2 pesetas. 25 billares franceses de precisión.—Exquisito café é inmejorable servicio.

**NUEVO CAFE DE LA PAZ**  
(DEL MISMO PROPIETARIO)—6, CARRETAS, 6.

Ciencios á diario tarde y noche, por un notable sexteto.—Tertulia la más amplia é higiénica de Madrid, con nueva instalación de tréscillo y 12 billares de precisión.—Los tacos de ambos Billares, de nuevo y especial sistema de suelas, se tienen siempre perfectamente cuidados.

**LA MUTUALIDAD ESPAÑOLA**  
SOCIEDAD DE AHORRO, DE PREVISIÓN Y DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Domicilio social: MADRID, PLAZA DEL PRINCIPE ALFONSO, núm. 14 (antes Santa Ana).—Teléfono núm. 1.077

OBJETO DE LA SOCIEDAD: Constitución de una dote para los hijos; de un capital para la redención del servicio militar; de una pensión de retiro para la vejez; de una herencia para la familia, por entregas desde 5 pesetas al mes.

Sorteos anuales, durante todo el periodo de duración de la Asociación, de primas excepcionales de participación, consistentes en rentas vitalicias, desde 60 pesetas, y que pueden llegar á 3.600 al año.

Agentes y Representantes en toda España.

**MONTEPIO DE MEDICOS TITULARES**

En la Administración de la GACETA (Pontejos, 8), se ha puesto á la venta, al precio de 50 céntimos, un elegante folleto que contiene los Estatutos y Reglamento aprobados por R. D. de 17 del corriente.

**BANCO HISPANO-AMERICANO**  
SOCIEDAD DE CRÉDITO DOMICILIADA EN MADRID

Capital: 100.000.000 de pesetas.

Esta Sociedad, que con arreglo á lo prevenido en el art. 4.º de sus Estatutos ha comenzado á funcionar el día 1.º de Enero de 1901, ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, etc., de toda clase de fondos públicos y valores industriales.—Cobro y descuento de cupones y documentos de giro sobre España y el extranjero.—Compra y venta de monedas y de billetes de Banco extranjeros.—Préstamos sobre fondos públicos y valores industriales, sobre monedas y metales preciosos.—Facilita giros, cheques nominativos y cartas de crédito sobre todas las plazas de España y del extranjero.—Abre cuentas corrientes con interés y sin él, encargándose de verificar los cobros y pagos que sus comitentes le encomiendan, y cuentas de crédito con garantía de valores cotizables.—Admite en sus Cajas depósitos en efectivo y de efectos en custodia.—Y realiza, por último, todas las operaciones propias de estos establecimientos y cuantas tiendan á facilitar las relaciones mercantiles de nuestra nación con las de la América latina.

**LA SOCIEDAD**  
**UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS**

ARRENDATARIA DE LA FABRICACIÓN Y VENTA EXCLUSIVA DE PÓLVORAS Y MATERIAS EXPLOSIVAS

OFRECE AL PUBLICO las mayores facilidades para el suministro de dinamitas, pólvoras, mechas y cápsulas reglamentarias, así como pistones, cartuchería (vacía para escopeta, cargada para revólver), cápsulas Flobert para salón, y toda clase de accesorios y artículos no tarifados propios del arriendo. Dirigirse por correspondencia á D. Alberto Thiebaut, Consejero-Delegado y Jefe de las oficinas, Villanueva, 11, Hotel, Madrid.

POR TELÉGRAFO: EXPLOSIVOS, MADRID

NOTA. Cuenta corriente en el Banco de España á nombre de Unión Española de explosivos.

**LEGISLACIÓN DE LOS DELITOS DE**  
**Contrabando y Defraudación**

Compilada por J. García Agulló, Abogado del Estado. Dos pesetas, un volumen en 8.º de 308 páginas. De venta en Cádiz, librerías de Ibáñez y de Morillas, y en Sevilla, librería de Fe.

**SANTOS DEL DÍA**

El Patrocinio de Nuestra Señora. Cumpleaños de S. A. R. la Infanta Doña María Teresa.—Media gala.

**ESPECTÁCULOS**

ESPAÑOL.—(Sábado popular).—A las 9.—Don Juan Tenorio.  
A las 4 y 1/2.—La misma.  
COMEDIA.—A las 9.—Amor y ciencia.  
A las 4 y 1/2.—La misma.  
PRINCESA.—(Gran rebaja de precios).—A las 8 y 1/2.—El nido.—La doncella de mi mujer.  
A las 4 1/2.—Los tres anabaptistas.  
PRICE.—A la 9.—El milagro de la Virgen. Bohemios.  
A las 4 1/2.—El rey que rabió.  
LARA.—A las 8 y 1/2.—La caída.—El rayo verde (dos actos).—La caída.  
A las 4 y 1/2.—El lido (dos actos).—Tortosa y Soler (dos actos).  
APOLO.—A las 8 y 1/2.—El amor en solfa. La reja de la Dolores.—El perro chico.—El amor en solfa.  
A las 4 y 1/2.—El Certamen nacional.—La reja de la Dolores.—El perro chico.  
ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—El ilustre Recoche.—Ideicas.—El barbero de Sevilla. El ilustre Recoche.  
A las 4 y 1/2.—La vuelta al mundo.  
ESLAVA.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 y 1/2.—Biblioteca popular.—El capote de paseo.—¡La peseta enferma!—Biblioteca popular.  
A las 4 y 1/2.—¡La peseta enferma!—La borracha.—Los guapos.  
COMICO.—A las 8 y 1/2.—El arte de ser bonita.—Las venecianas.—Enseñanza libre. El arte de ser bonita.  
A las 4 y 1/2.—San Juan de Luz.—La cola del diablo (dos actos).  
PLAZA DE TOROS.—Gran novillada.—Se lidiarán seis toros (desecho de tienta y cerrado), con divisa amarilla y encarnada, de la antigua y acreditada ganadería de la señora Viuda de D. Carlos López Navarro, de Colmenar Viejo; siendo los espadas Antonio Pazos, Hilario González (Serranito) y Antolin Arenzana (Recajo).  
La corrida empezará á las tres en punto.

**JUAN WENZEL Y COMPAÑIA**  
CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 23. MADRID

APARTADO DE CORREOS 115. Telegramas WENZEL

SUCURSAL EN BARCELONA: CALLE DE CORTES, 561

**MAQUINARIA Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS**

Dinamos, Electromotores, Transformadores, Turbinas, Motores á gas pobre, Máquinas de vapor, Instalación completa de molinos harineros, Contadores de agua.

Suministro inmediato de toda clase de material eléctrico y telefónico, por disponer siempre de grandes existencias en nuestros almacenes.

Electrovías sistema Schiemann.

**OFERTAS Y PRESUPUESTOS GRATIS**

**Instituto Caligráfico Mercantil**  
Vallciérigo.

Ballesta, 7.—Madrid.

Preparación para las próximas oposiciones á la Tabacalera por Oficiales del Cuerpo y del Banco de España.

Clases especiales de Caligrafía, Cálculo mercantil, Teneduría de libros, Idiomas y preparación para el ingreso en el Banco de España.

**COLEGIO CAPTIER**  
DIRIGIDO POR LOS PP. DOMINICOS FRANCESES SAN SEBASTIAN

Educación esmeradísima. Situación higiénica excepcional. Bachillerato francés y tres primeros años del español. Inglés. Alemán. Música. Esgrima. Equitación.

Pidanse prospectos al Director.

La Maquinista de Levante de **MIGUEL ZAPATA**

Grandes talleres de Fundición, Construcción, Reparación é instalación de máquinas y calderas de vapor, bombas y en general todos los aparatos necesarios para la explotación de minas.

Director: D. ANTONIO BERTRAN BORRELL Ingeniero.

LA UNION.—CARTAGENA

Para toda clase de asuntos de cualquier país, así como para ponerse en relación con los extranjeros, dirigirse á **C. MUL KAY, 16, rue des Minimes, BRUXELLES (Bélgica).**